



MAYO 1930

E J E M P L O:

275 gramos de ácido 3-acetilamino-4-oxibenzolarsínico se amasan con 220 cm³ de agua, se agrega a la pasta 61 gramos de oxietilamina y se lava después con 20 cm³ de agua. Se disuelve calentando la mezcla hasta ebullición, se agrega 9 gr de carbón descolorante y se filtra. La solución filtrada (350 cm³) se mezcla con 70 cm³ de acetona y luego se agrega a la mezcla agitándola 350 cm³ de alcohol. La sal cristaliza dentro de poco tiempo; se recoge por succión, se lava con alcohol y éter y se deseca en el vacío. El producto tiene forma de polvo blanco cristalino que se disuelve fácilmente en 1,5 a 2 partes de agua de 35° C y que es poco soluble en acetona, éter y bencina.

Si se disuelve el ácido mediante 2 moles de la base, se obtiene la correspondiente sal dioxietilamínica.

N O T A.-
 - - - - -

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

1.- Procedimiento para la obtención de las sales mono- y dioxietilamínicas del ácido 3-acetilamino-4-oxibenzolarsínico, caracterizado porque este ácido se hace reaccionar con la base y la sal formada se hace cristalizar por aditamentos convenientes de la solución obtenida.

2.- Procedimiento para la obtención de una sal fácilmente soluble del ácido 3-acetilamino-4-oxi-benzolarsínico.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva.

Consta esta memoria de dos páginas foliadas y escritas por una sola de sus caras.

Madrid, á 19 de Mayo de 1930.

P.P.= Leocadio López y López.-